



MAR DEL PLATA, 20 de abril de 2023.-

VISTO la nota NO - 2023 - 17954 - DME-FD # UNMDP obrante en el expediente EX - 2023 - 2029 - DME-FD # UNMDP, por la que el Doctor Alfonso BASSO, en su carácter de Profesor Titular en de la asignatura "Elementos de Actuación Profesional", eleva el Plan de Trabajo Docente (PTD) para el primer cuatrimestre del año 2023, y

CONSIDERANDO:

Lo resuelto en sesión n° 002 de fecha 18 de abril de 2023.

Las atribuciones conferidas en el Estatuto de la Universidad.

Por ello,

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

O R D E N A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan de Trabajo Docente (PTD) correspondiente a la asignatura "Elementos de Actuación Profesional" presentado por el Doctor Alfonso BASSO.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Dese al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO OCA - 2023 - 29 - FD # UNMDP

Nota

NO - 2023 - 17954 - DME-FD # UNMDP

Profesor Alfonso BASSO , eleva plan de trabajo de la cátedra
Elementos de actuación profesional.

De: D. Mesa de Entradas - Fac. de Derecho



21/03/2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
FACULTAD DE DERECHO

PLANEAMIENTO DE CÁTEDRA
Ciclo lectivo 2023.-

1. DATOS DE LA CÁTEDRA:

Asignatura: ELEMENTOS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL /
Código: 043

Modalidad: presencial

Año del plan de estudios: 1º año -

Asignaturas Correlativas según plan 88.-:

Anteriores	Posteriores
TEORÍA DEL DERECHO DERECHO POLÍTICO	DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

Composición de la cátedra:		
Nombre del docente	Título máximo	Cargo
Dr. Alfonso Basso		Titular Ordinario Exclusivo
Dra. Silvia Berardo		Adjunta Simple
Dr. Guillermo Verdi		Adjunto Parcial
Dra. Maria Sandra Pereyra		Ayudante de 1ra Parcial
Dra. Marcela Villegas		Ayudante de 1ra Parcial
Dr. Néstor Lazcano		JTP Parcial
Dr. Carlos M Tammone		Ayudante de 1ra Parcial

Dr- Carlos Espinosa		Ayudante de 1ra Simple
Dra Verónica Giovannello		Ayudante de 1ra Simple
Dra. Camila Bustamante		Ayudante de 1ra Simple
Dr. Alfredo Lapadula		Ayudante de 1ra Simple

Régimen de cursado:	Asignación horaria
Cuatrimstral	96 horas

CLASES PLENARIAS Y OBLIGATORIAS

DÍA JUEVES - DE 18,30 a 20, hs.

Comisión	Día de Cursado	Hora rio	Docente a cargo
Nro. 1	Lunes,miércoles y viernes	09,45/11,15	Dra. María Sandra Pereyra
Nro. 2	Lunes,miércoles y viernes	11,30/ 13.	Dra. María Sandra Pereyra
Nro. 3	Lunes,miércoles y viernes	15.00/16,30	Dr. Guillermo Verdi
Nro. 4	Lunes,miércoles y viernes	18,30//20.	Dr. Néstor Lazcano
Nro 5	Lunes-Miercoles y Viernes	20,15/21,45	Dr. Néstor Lazcano
PLENARIA	Jueves	16,45/18,15	Dr. Alfonso Basso

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Conceptuado el Derecho Procesal como la disciplina que estudia la actividad que tiene lugar en los tribunales judiciales y arbitrales , cuando ellos ejercen sus funciones , así como las normas referidas a su organización, es evidente que ésta rama del derecho constituye una unidad, y sus principios fundamentales y esenciales son aplicables a toda esa actividad y organización, cualquiera que sea la materia sustancial que se debata en un proceso determinado, constituyendo a mi humilde modo de ver una materia de formación imprescindible que ilumina y enriquece las distintas ramas del saber jurídico.-

Ninguna duda nos cabe, de que el derecho procesal constituye una rama autónoma de la ciencia jurídica, y ello es así, por que opera dentro de un ámbito de conductas fundamentalmente distintos del que conceptualizan las normas de derecho material, ya que la finalidad específica de las actividades que en él se cumplen, explica que los vínculos jurídicos que surgen entre el Juez y las partes, así como los requisitos y efectos de los actos procesales, se encuentran regidos por principios propios , ajenos a los del derecho material, que no se hallan al nivel de las partes o de los terceros, sino por encima de ellos, a quienes pueden imponer unilateralmente la observancia de determinadas conductas, es decir que las partes no se encuentran habilitadas para regular el desenvolvimiento del proceso de acuerdo a su voluntad.-

Alejada la idea de “justicia por mano propia “, la cátedra propone, desde el estudio del derecho procesal, dar una visión global de las herramientas que norma nuestro código de procedimientos, para el logro de las soluciones que los distintos diferendos y/o controversias que se suscitan a lo largo de la vida de los seres humanos.-

En función de esto, la asignatura se propone que los alumnos puedan ubicarse temporal y espacialmente; comprender los grandes procesos e identificar los mecanismos procesales a los efectos de dar correcta solución a dichas cuestiones, contando para ello con una extensa y variada bibliografía, estableciéndose para su enseñanza y estudio una metodología propia del alumno universitario; la que tiende a contribuir a que los alumnos adquieran criterio reflexivo frente a situaciones presentes.

Con esta visión general del derecho procesal, con la colaboración de los docentes a los efectos de indicar la metodología del estudio y de los diversos y variados trabajos prácticos a realizar a lo largo de la cursada, se busca conformar en éste ciclo de formación, que se completará durante toda la carrera, la importancia del conocimiento y aplicación del derecho procesal.-

3. OBJETIVOS

Los propósitos de la asignatura fundamentalmente son:

a.

Lograr que los alumnos estén en conocimiento y puedan ejercer en la práctica el bagaje teórico práctico de conocimiento adquiridos a lo largo de la materia a situaciones concretas de la realidad, referidos al ámbito judicial.-

b.

Lograr que al final del curso los alumnos mejoren su rendimiento hasta alcanzar un nivel satisfactorio en sus expresiones orales y escritas en forma individual y grupal.-

c.

Concientizar a los alumnos acerca de la integración de la disciplina con las demás asignaturas del campo jurídico o del derecho dentro del cuadro de las ciencias sociales.-

d.

Incentivar la vinculación entre la ética personal de cada uno con la responsabilidad social del abogado.-

e.

Capacitar adecuadamente al alumno para la futura actuación profesional en la mayor cantidad posible de situaciones dentro del ámbito judicial, dejando de lado enfoques parcializados o estáticos.-

f.

Preparar al futuro egresado para posibilitar su actuación profesional tanto en la relación de dependencia como en forma independiente.-

g.

Promover para que los alumnos se sientan motivados a aplicar, con criterio personal y en forma integrada, los conocimientos adquiridos previamente a lo largo de su carrera.-

h.

Lograr la mayor conciencia posible sobre la necesidad de la educación continuada de los futuros graduados.-

4. CONTENIDOS

- ELEMENTOS DE ACTUACION PROFESIONAL-

UNIDAD 1: LA REGULACION JURIDICA DEL PROCESO

Lograr por parte del alumno el conocimiento de conceptos jurídicos sobre el derecho Procesal, para luego conceptualizar que es el derecho procesal explicando sus diversas fuentes y contenido y su autonomía, todo ello aplicado a la labor del Juez al momento de dictar sentencia.- Se diferencia el derecho sustancial con el derecho formal.

UNIDAD 2: JURISDICCION Y COMPETENCIA.

Nociones generales y específicas de las funciones del Estado y su contralor recíproco a los efectos de lograr el equilibrio entre estos.- Que es la Jurisdicción y la Competencia, y su división en ramas.- Principios Constitucionales y el Juez natural.-

UNIDAD 3: SISTEMA JUDICIAL ARGENTINO

Dar un breve conocimiento de cómo se encuentra estructurado nuestro sistema Judicial Argentino, para luego explicar como está organizado el Poder Judicial en la Provincia de Buenos Aires.- Analizar en conjunto la Ley 5827 de la Provincia de Buenos Aires y sus modificatorias a la fecha, analizando pormenorizadamente la composición del Dto Jud de Mar del Plata.-

UNIDAD 4.- EL JUEZ.-

Se estudia y analiza el concepto de Juez y de la función judicial. Se explican los distintos sistemas de designación y remoción de los Jueces tanto a nivel Nacional como Provincial.- Analizar sus deberes – derechos y funciones, en un todo de acuerdo a nuestro código de procedimientos.- La recusación y excusación.-

UNIDAD 5.- MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS.

Se efectúa un detalle y análisis de los distintos medios alternativos de resolución de conflictos (mediación –arbitraje – Defensa de los derechos del consumidor – Conciliación) así como sus requisitos y aspectos normativos.-

UNIDAD 6. PROCESO JUDICIAL. -

Partiendo de la enseñanza de la naturaleza jurídica de la “acción” establecer un concepto jurídico de ésta, explicando las distintas posiciones que pueden las partes adoptar en el transcurso del proceso, realizando trabajos prácticos de éstas en grupos de alumnos.-

Analizar la naturaleza jurídica del proceso y sus caracteres.- Objeto y Acumulación.-

UNIDAD 7.- CLASIFICACIÓN DE LOS PROCESOS.-

Se da a conocer y estudiar los distintos y diversos procesos que norma nuestro código de procedimientos y se realizan diversos trabajos prácticos sobre cada uno de ellos, de conformidad a la normativa vigente -

UNIDAD 8.- PRINCIPIOS PROCESALES.-

Luego de explicar y estudiar el concepto y funciones que tienen los principios en todo nuestro sistema normativo, se efectúan diversos trabajos con ejemplos prácticos, de las diversas directivas y/o orientaciones generales y básicas que rigen en todo sistema procesal.- De las distintas posiciones doctrinarias al respecto.-

UNIDAD 9.- ACTOS PROCESALES.

Se efectúa un análisis y estudio de los conceptos hecho, hasta que es un acto procesal.

Se estudian cuales son los actos del Juez, de las partes y de los terceros en el proceso. El tiempo y lugar de los actos.-

UNIDAD 10.- RESOLUCIONES JUDICIALES.-

Luego del estudio del concepto de resoluciones judicial, se analiza cada una de ellas, de conformidad al código de procedimientos civiles y comerciales.- Se efectúa un análisis pormenorizado de la sentencia definitiva – Sentencia extranjera y exequatur.-

Cosa Juzgada, concepto , efectos , limites y recaudos.-

UNIDAD 11.- SUJETOS DEL PROCESO.-

Luego del análisis de “parte” , su concepto y partiendo del derecho civil, legitimación , se estudia la incapacidad procesal y las distintas clases de representación.- Procesos con partes múltiples y litisconsorte.-

Amicus Curiae y su intervención – Sujetos del proceso penal.-

UNIDAD 12.- TEORIA GENERAL DE LA PRUEBA.

Análisis del contenido, objeto y finalidad de la prueba. Fuentes de prueba y medios.-

Detalle de los distintos medios de prueba y su aplicación a los procesos, modo de proponerla y tiempo.- Apreciación.- Sistemas-

UNIDAD 13 . MODOS DE TERMINACIÓN DE PROCESOS.-

Conceptualizar y trabajar sobre el modo normal de terminar los procesos (la sentencia) y sobre otras alternativas de terminación de los procesos.- Análisis práctico de diversos supuestos.-

UNIDAD 14.- TEORIA GENERAL DE LA IMPUGNACION..

Luego de una conceptualización del término “RECURSO” y su aplicación dentro del proceso, analizar y dar ejemplos prácticos de los diversos medios de impugnación de las resoluciones judiciales. Analizar los requisitos de admisibilidad y la posibilidad de los Recursos Extraordinarios.

UNIDAD 15 UNIVERSIDAD

Explicar y analizar el régimen jurídico de la Universidad Argentina, para luego detenernos en el estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata, marcando sus principios y el sistema cuadripartito de gobierno, con explicación de sus diversos órganos.-

UNIDAD 16 REGIMEN PROFESIONAL DEL ABOGADO – DEL COLEGIO.

Concepto – formación profesional e incumbencias del abogado. Ley 5177. Requisitos para ejercer – inhabilidades incompatibilidades y prohibiciones.-

Honorarios Ley 14967 – Principios rectores.- Régimen disciplinario.- Formas de actuación profesional.-

Colegios Profesionales – Discusión hacer de su constitucionalidad – Jurisprudencia.- Órganos provinciales y Departamentales. Ley 5177.-

UNIDAD 17 – NORMAS DE ETICA PROFESIONAL.-

Código de ética profesional – Normas generales y la conducta del abogado – Excepciones e incompatibilidades.- Órgano de aplicación.- -

UNIDAD 18 – ACTUACION DEL ABOGADO EN LA DEFENSA DE LOS CARENTES DE RECURSOS.-

Explicación de los distintos sistemas de acceso a la justicia de las personas carentes de recursos y los medios para la obtención del citado beneficio.-

Del beneficio de litigar sin gastos. Del CPC.-

5. CONTENIDOS A PRIORIZAR

1La importancia del Derecho Procesal.- Sus fuentes y contenido.

2El conocimiento de la Organización Judicial en la Prov. de Buenos Aires.

3El estudio de la "demanda " y de los medios de defensa.

4Los distintos procesos normado en nuestro código de procedimientos.-

5El conocimiento y aplicación de los principios procesales y la calidad de Parte.

6Las herramientas previstas por nuestro código para acreditar los hechos.

7Las resoluciones judiciales y los diversos medios de Notificación.

8Los medios para impugnar las decisiones judiciales.

6. BIBLIOGRAFÍA GENERAL Y ESPECIAL

BIBLIOGRAFÍA NORMATIVA BÁSICA GENERAL

- Constitución de la Nación Argentina.-
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires.-
- Ley 5827 y sus actualizaciones.- (Orgánica del Poder Judicial)
- Ley 5177 y sus actualizaciones.- (Del Abogado)
- Ley 14967 (De los Honorarios)
- Ley 11868 y sus actualizaciones (Consejo MAG. Provincia Bs As)
- Ley 14.442.- Ministerio Público.-
- Ley 8085 y sus actualizaciones. (Tribunal de Enjuiciamiento – Prov. Bs As)
- Ley de Mediación 24574 y 13.951, tanto a nivel Nacional como Provincial.-
- Ley 24937 y sus actualizaciones (Consejo MAG. Nación)
- Estatuto de la Universidad de Mar del Plata.
- Normativa legal de la Universidad de Mar del Plata.
- Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Pcia de Bs As.
- Código de Procedimientos Penal de la Pcia de Bs As.
- Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.-

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA GENERAL

- ALSINA, HUGO, Derecho Procesal, Edit. Ediar
- ARAZI, ROLAND, Manual Derecho Procesal. Edit. Rubinzal
- Arazi-Bermejo-de Lázzari-Falcón-Kaminker-Oteiza-Rojas “Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires” (Rubinzal
- BACRE, ALDO, Teoría General del Proceso. Edit. Abeledo Perrot
- BENAVENTOS, OMAR, Teoría General Unitaria del Derecho Procesal, Edit. Juris.
- CAMPS, CARLOS ENRIQUE, Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, Ed. Abeledo Perrot.-
- COLOMBO, CARLOS J.-KIPER, CLAUDIO M. , Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, Ed. La Ley.-
- COUTURE, EDUARDO, Fundamentos de Derecho Procesal, edit. Depalma.
- FALCON, ENRIQUE, Derecho Procesal, Edit. Rubinzal Culzoni
- FENOCHIETO, CARLOS EDUARDO, Código de Procedimientos comentado Pcia. de Bs.As., edit. Astrea.
- GOZAINI, OSVALDO A., Tratado de Derecho Procesal Civil, Edit. La Ley
- GOZAINI, OSVALDO A., Código Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, Ed. La Ley.-
- MORELLO AUGUSTO MARIO Y OTROS, Códigos Comentados. Librería Editora Platense
- MORELLO AUGUSTO MARIO, El nuevo horizonte del Derecho Procesal, Edit. Rubinzal - Culzoni
- PALACIO LINO ENRIQUE, Manual de Derecho Procesal Civil. Edit. Abeledo Perrot
- PALACIO LINO ENRIQUE, Tratado de Derecho Procesal Civil. Edit. Abeledo Perrot
- PEYRANO JORGE El Proceso Civil, edit.Astrea.
- PONCE, CARLOS RAUL, Estudio de los Procesos Civiles, Edit. Abaco

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA ESPECÍFICA

- ALVARADO VELLOSO, ADOLFO, introducción al estudio del Derecho Procesal. Edit. Rubinza y Asociados
- ARAZI, ROLAND, La prueba en el proceso civil. Ediciones La Rocca
- DEVIS ECHANDIA, HERNANDO, Teoría General del Proceso. Edit. Zavala
- VINAS, RAUL, Ética y Derecho de la Abogacía y Procuración, Edit. Pannedille
- CAIVANO, ROQUE, Arbitraje, Edit. Ad-Hoc
- ENTELMAN, REMO, Derecho y Conflicto. El conflicto dilema del Abogado
- GOZAINI, OSVALDO A., Formas alternativas para la resolución de conflictos. Depalma.
- GOZAINI, Osvaldo "Elementos de Derecho Procesal Civil" (Edit. Ediar)
- HIGHTON, ELENA y ALVAREZ, GLADYS, Mediación para resolver conflictos, Edit. Ad-Hoc.
- EURNCHI, ROBERTO A. Mediación prejudicial y conciliación. Zavala _
- GOZAINI, OSVALDO, Costas Procesales, Edit. Ediar
- MAURINO, LUIS, Notificaciones Procesales, Edit. Astrea.
- CARLI CARLO, La demanda civil. Edit. Aretua
- COSTANTINO, JUAN ANTONIO, La representación procesal y el gestor. Rubinza y Asociados
- DE SANTO, Víctor, Tratado de los recursos ordinarios y extraordinarios. Edit. Universidad
- MORELLO, AUGUSTO MARIO, Recursos extraordinarios, Edit. Hammurabi.
- HITTERS, JUAN MANUEL y CAIRO, SILVINA, Honorarios de Abogados y Procuradores, Edit. Lexis Nexis

Complementaria.

La misma se determinará en cada bolilla en particular, poniéndose énfasis en la búsqueda – análisis y comprensión de la Jurisprudencia y doctrina aplicable en cada caso concreto que será tratado en clase y será materia de los trabajos a realizar por los alumnos-

7. MODOS DE INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA PREVISTOS (estrategias y modalidad)

Clases Plenarias

Planteo de casos a resolver por el alumno.

Realización de casos prácticos en la mayoría de las unidades.-

Planteo de debate o discusión en clase.

Tareas grupales

Actividades de estudio e investigación: " Consultorio Jurídico Gratuito".

Recursos interactivos

Visitas: Visita guiada por los docentes a los órganos judiciales de la ciudad

Pasantías

Evaluación

7.1.- Metodología de conducción del aprendizaje.-

a.- Acerca del dictado de la materia.

a.1. Los aspectos teóricos.

- * Búsqueda de bibliografía.
- * Interpretación de textos.
- * Tarea de investigación.

a.2.- Los aspectos prácticos.

- * Resolución de ejercicios prácticos.
- * Resolución de casos reales.
- * Resolución de situaciones similares a las que pueden presentarse.

Ejercicio profesional.

b. Acerca de los métodos de enseñanza.

b.1. Clases teóricas a cargo de los docentes.-

- * Presentación de temas.
- * Referencias y ejemplos relacionados con situaciones reales.
- * Asociación de conceptos de distintas unidades.
- * Estímulo a la participación en clase.
- * Impulso hacia el pensamiento crítico.

b.2. Clases prácticas coordinadas por docentes auxiliares con alumnos.

- * Trabajos en grupos e interacción entre los mismos.
- * Exposiciones orales.
- * Desarrollo escrito y oral de casos prácticos.
- * Presentación de resúmenes o síntesis de trabajos.
- * Debate acerca de las resoluciones.
- * Corrección y evaluación de los ejercicios como devolución de la tarea realizada por los alumnos tanto en grupo como individual.

c. Acerca de las habilidades que se pretende desarrollar.

- * Expresión oral en exposiciones públicas.
- * Expresión escrita.
- * Capacidad de síntesis.
- * Administración de los tiempos.
- * Comunicación y coordinación entre los alumnos.
- * Capacidad para resolver situaciones.
- * Responsabilidad y cumplimiento de consignas.

d. Acerca de los recursos a aplicar en el dictado.

- * Guía de trabajos prácticos.
- * Selección de casos reales.
- * Situación de casos prácticos que recreen situaciones reales.
- * Utilización de recursos informáticos para la comunicación con Docentes y entre alumnos.
- * Utilización de recursos informáticos para la búsqueda de material E información.

8. CRONOGRAMA

CLASE	BOLILLA	TEMA
CLASE 1 - PLENARIA		CHARLA INAGURAL A CAR DEL TITULAR
CLASE 2	1	REGULACION JURIDICA
CLASE 3	2	JURISDICCION/COMPETENCI
CLASE 4	4	JUEZ
CLASE 5	1	REGULACION JURIDICA
CLASE 6	2	JURISDICCION/COMPETENCIA
CLASE 7	4	EL JUEZ
CLASE 8 - PLENARIA	3	SISTEMA JUDICIAL ARGENTICO
CLASE 9	5	METODOS ALTERNATIVOS
CLASE 10	6	PROCESO JUDICIAL
CLASE 11	7	CLASIFICACION LOS PROCESO
CLASE 12	AVANCE DE TRABAJOS	AVANCE DE TRAB PRACTICOS
CLASE 13 - PLENARIA	3	SISTEMA JUDICIAL ARGENTINO
CLASE 14 PLENARIA	15	UNIVERSIDAD
CLASE 15	6	PROCESO JUDICIAL
CLASE 16	5	METODOS ALTERNATIVOS
CLASE 17		ENTREGA DE TRAB PRACTICOS
CLASE 18	1ER PARCIAL ESCRITO	
CLASE 19	ENTREGA DE NOTAS- REVISION EXAMENES	
CLASE 20	RECUPER. ESCRITO	
CLASE 21 - PLENARIA		CHARLA DEL TITULAR SOB OBJETIVOS A CUMPLIR PARA 2DA PARTE
CLASE 22	7	CLASIFICACION DE PROCESOS
CLASE 23	5	METODOS ALTERNATIVOS
CLASE 24 PLENARIA	16	REGIMEN PROFESIONAL
CLASE 25	6	EL PROCESO JUDICIAL
CLASE 26	7	CLASIFICACION DE PROCESOS
CLASE 27 PLENARIA	17	NORMAS DE ETICA – ACTUACI ABOGADO
CLASE 28	8	PRINCIPIOS PROCESALES
CLASE 29	DIAGRAMACION DE TRABAJOS PRACTICOS	DIAGRAMACION DE TRABAJ PRACTICOS A REALIZAR
CLASE 30	9	ACTOS PROCESALES
CLASE 31	CHARLA DEBATE CON PARTICIPACION DE LOS ALUMNOS	
CLASE 32	11	SUJETOS DEL PROCESO
CLASE 33	10	RESOLUCIONES JUDICIALES
CLASE 34	12	TEORIA GRAL PRUEBA
CLASE 35	12	TEORIA GRAL PRUEBA

CLASE 36	AVANCE DE TRABAJOS PRACTICOS	
CLASE 37	13	MODO TERMINACION PROCESO
CLASE 38	13	MODE TERMINACION PROCESO
CLASE 39 PLENARIA	14	TEORIA GRAL IMPUGNACION
CLASE 40 PLENARIA	14	TEORIA GRAL IMPUGNACION
CLASE 41 PLENARIA	17	NORMAS DE ETICA PROFESIONA
CLASE 42 .		REPASO DE TEMAS PROCESALE
CLASE 43 PLENARIA	18	ACTUACION ABOGADO-L 14967.
CLASE 44 -		ENTREGA DE TRABAJOS.
CLASE 45	REPASO GENERAL DE LA MATERIA	
CLASE 46	ENTREGA DE TRABAJOS PRACTICOS	
CLASE 47	CHARLA DEBATE SOBRE LOS OBJETIVOS DE LA MATERIA	
CLASE 48	FINAL ORAL	
CLASE 49	RECUPERATORIO ORAL DE LA MATERIA	

9. EVALUACIÓN

El proceso evaluativo consistirá en:

- 1 evaluación parcial escrita y su respectivo recuperatorio.
- 1 evaluación final oral y su respectivo recuperatorio oral.-
- 2 Trabajos prácticos

Criterios de evaluación

El alumno deberá rendir el primer parcial en la mitad del cuatrimestre y otro al final de éste.

El **primer parcial y su recuperatorio** son escritos, consistiendo fundamentalmente en una serie de preguntas de las bolillas dadas, al igual que su recuperatorio.

El **final** es oral, tanto el examen como su recuperatorio, de toda la materia.

El alumno deberá presentar dos (2) **trabajos prácticos escritos**, con carácter de obligatorio, uno antes del primer parcial y el segundo antes de rendir el examen final, siendo éste trabajo un elemento más a los efectos de la calificación final.

Se propician reuniones PLENARIAS durante todo el cuatrimestre, ya sea para dar bolillas determinadas como charlas de orientación de la materia.-

Dicha clase estará a cargo del Titular, quién informará en detalle las pautas generales de la materia y los objetivos a cumplir, detallándose la bibliografía necesaria e imprescindible con que deberá contarse y los trabajos prácticos a realizarse durante el cuatrimestre.

Las demás fechas de las clases las dictará el profesor a cargo de la comisión con sus ayudantes.

ALFONSO BASSO
TITULAR
ELEMENTOS DE ACTUACION PROFESIONAL

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNMDP
Fecha: 21/03/2023 12:11:22
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNMDP
Fecha: 21/03/2023 12:11:23
Razon: Autorizado por PATRICIA CARMEN ELEN BATALLEF



20/04/2023

FACULTAD DE DERECHO

SECRETARIA DE CONSEJO ACADEMICO

SESION 02/23 del 18 de Abril de 2023.-

EX - 2023 - 2029 - Profesor Alfonso BASSO , eleva plan de trabajo de
la cátedra Elementos de actuación profesional.

El plenario visto la nota presentada resuelve aprobar el plan de
trabajo presentado .-

PASE A DESPACHO

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU

Firmado por: SUDOCU UNMDP

Fecha: 21/04/2023 11:00:42

Razon: Autorizado por GUILLERMO CESAR LORENZO



Sistema: SUDOCU

Firmado por: SUDOCU UNMDP

Fecha: 20/04/2023 11:25:32

Razon: Autorizado por EVANGELINA MARISOL CENDRA